

<http://saia.pereira.gov.co>

**EDIFICIO SANTA ISABEL P.H.  
NIT. 800.191.872-1**

CALDIA DE PEREIRA  
dirección No: 44592-2016  
fecha: 20/09/2016-16:26:08  
creado por: SANDRA HOLIBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
en: Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres

Pereira, septiembre 19 de 2016

Señores  
ALCALDIA DE PEREIRA  
Ciudad

**DERECHO DE PETICION**

Como representante legal del EDIFICIO SANTA ISABEL P.H., ubicado en la calle 16 No. 25-57 Barrio ciudad Jardín, respetuosamente exijo que solicite a quien corresponda hacer lo pertinente al mantenimiento del gradual que se haya ubicado en la parte de atrás del edificio y que está acarreando graves perjuicios en la fachadas, ventanales, parqueaderos, techos y presenta un gran riesgo para la comunidad, lo anterior se presenta por el gran número de guaduas que están inclinadas hacia la edificación, como consecuencia de la negligencia del ente competente para administrar mantener y conservar los elementos naturales que es el municipio a través de la entidad que delega.

Desde hace más de 6 años el edificio ha realizado peticiones sin que estas sean atendidas, las cuales se han enviado a la secretaria de infraestructura, sin tener una respuesta positiva. Por lo cual ha sido el edificio con sus propios recursos el que ha tenido que pagar mantenimientos correctivos al gradual los cuales han consistido en el retiro de las guaduas que se caen en fachadas, ventanas, techos, cercos etc

La situación se ha puesto tan grave que se hace necesaria una intervención de manera urgente, de lo contrario se presentarían graves daños de índole personal y material y será el municipio quien deberá responder por los perjuicios y pérdidas que se produzcan.

Adjunto documentación enviada desde mayo 20 de este año a la dirección operativa de prevención de desastres dopad, (ante la falta de mantenimiento de la secretaria de infraestructura quien teóricamente es quien tiene esa responsabilidad), las respuestas de la dopad y de la carder. Así mismo fotos de la situación actual del gradual.

DAMARIS JIMENEZ VALENCIA  
Administradora y representante legal

Con copia:  
Secretaria de gobierno  
Secretaria de infraestructura.  
Dopad

EDIFICIO SANTA ISABEL P.H.  
Calle 16 No. 25-57, tel 3214754

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Solicitud No: 23845-2016  
Fecha: 20/05/2016 - 17:24:09  
Redactado por: SANDRA MELISA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres

Pereira, mayo 20 de 2016

Señores  
DIRECCION OPERATIVA DE PREVENCION DE ATENCION DE DESASTRES  
DOPAD  
ALCALDIA DE PEREIRA  
Ciudad

Respetuoso saludo:

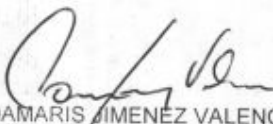
Solicitamos una visita con el fin de realizar una inspección a un área contigua al edificio Santa Isabel que presenta un gran riesgo para la comunidad.

**Descripción:** Cerca al área de cerramiento del edificio por el parqueadero, se encuentra un guadual que está causando problemas por no recibir el mantenimiento que requiere, que es labor de parques y arborización, pero a pesar de las solicitudes realizadas el año anterior no ha sido posible su mantenimiento.

Las guadas crecen a gran altura y se arquean hacia el edificio continuamente y en la época de invierno estas guadas se recuestan al edificio, causando daños en vidrios, techo del parqueadero y poniendo en peligro a los habitantes del edificio.

Agradecemos su gestión al respecto y sus recomendaciones para solucionar esta situación.

Atentamente,

  
DAMARIS JIMENEZ VALENCIA  
Administradora y representante legal  
Tel celular 3116176960- tel oficina 3350240



ALCALDÍA DE PEREIRA



Dirección Operativa de  
Prevención y Atención de  
Desastres -34-

Pereira, 07 de junio de 2016

No. 21375



Señora  
**DAMARIS JIMENEZ VALENCIA**  
ADMINISTRADORA  
Edificio Santa Isabel P.H.  
3350240 - 3214754 - 3116176960  
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respuesta Visita Técnica. Radicado No. 23845 del 20-05-2016

Cordial saludo,

**Localización**

Comuna	Barrio	Dirección
Universidad	Edificio Santa Isabel P.H.	Calle 16 No 25-57

**Registro Fotográfico**



Piso 4 Tel: (6)32488068 Fax: (6)3248184



ALCALDÍA DE PEREIRA



Dirección Operativa de  
Prevención y Atención de  
Desastres -34-

parte de la Corporación Autónoma Regional (CARDER), para que de acuerdo a su diagnóstico recomiende al municipio las acciones a seguir y seguidamente autorice la intervención para los fines correspondientes a la oficina de Parques y Arborización.

La Dirección Operativa para la Prevención y Atención de Desastres, hará la solicitud directa a la CARDER de la visita técnica al gradual y tan pronto ésta de su concepto oficiaremos a Parques y Arborización para las acciones pertinentes.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

**ALEXANDER GALINDO LOPEZ**  
Director Operativo de Prevención y Atención de  
Desastres

Proyectó y Elaboró: Jhon James Castro Acevedo



Piso 4 Tel: (6)32488068 Fax: (6)3248184



D:4  
Pereira, 02 de agosto de 2016

No de Oficio 10369

Doctor  
**ALEXANDER GALINDO LOPEZ**  
Director Operativo de Prevención y Atención de Desastres- DOPAD  
Alcaldía de Pereira  
Carrera 7 No.18-55 Piso 4.  
Teléfono: 3248068-3128035361  
Pereira, Risaralda

**Asunto:** SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA . Radicado No.6518 de julio 11 del 2016.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada a CARDER con número de radicado N°6518 de julio 11 de 2016, con relación a Solicitud de visita técnica al edificio Santa Isabel P.H a raíz de una problemática que se está presentando con el guadual contiguo a la edificación, el cual está ocasionando varios inconvenientes como daños a ventanales y el techo del parqueadero .

Se realiza la visita al lugar, ubicado en las coordenadas X: 1022450 Y: 1153647, ingresando por el edificio Santa Isabel detrás de la Universidad Antonio Nariño con dirección Calle 16 N°25-57, se evidencia un guadual el cual está ubicado en un lote que es cesión del Municipio de Pereira, observando que tiene un nivel de inclinación muy pronunciado hacia las edificaciones, tocando las ventanas de los apartamentos y generando un alto riesgo para el techo de los parqueaderos, nos permitimos comunicar lo siguiente:

El Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015, en el **Artículo 2.2.3.1.5 numeral 1.1.2.1** contempla dentro de **los elementos naturales constitutivos del espacio público, los ríos, las quebradas y rondas hídricas**, entre otros (Decreto 1504/1998 Art.5). Al respecto la **Ley 99 de 1989**, establece que el ente competente para administrar, mantener y conservar el espacio público es el Municipio o la Entidad que este delegue, se informa que la corporación se encuentra a la espera de que la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres de Pereira presente el plan de manejo del guadual.

Con referencia al rodal de guadua localizado en la parte trasera del edificio Santa Isabel P.H, ubicado en la Calle 16 N°25-57 y sobre el área de protección pública este presenta **un riesgo potencial** sobre las viviendas del conjunto, ya que se presenta una inclinación que se extiende hacia los apartamentos generando preocupación en los habitantes, se autoriza la eliminación de 30



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL  
REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

CÓDIGO: RO-18R-08

VERSIÓN: 4

PÁGINA: 1 de 1

### ACTA DE VISITA

Fecha: 30 MM 2016 Hora: 9:15 Municipio: Pereira

Nombre del predio o empresa: Edificio Santa Isabel  
Dirección: Calle 16 No 25-57 Teléfono: 3214750  
Propietario o representante legal: Domingo Jimenez Valencia C.C./Nit: \_\_\_\_\_  
Administrador: Jesús Grisales C.C.: 890013  
Motivo de la visita: Evaluación:  Seguimiento:  Denuncia:  Otro:   
Cuál?: Oficio  
Documento que generó la visita: Expediente:  Solicitud:  Denuncia:  Otro:   
Cuál?: \_\_\_\_\_ Coordinadas: X 102.950 Y 1153.643  
Número del documento: 6518 GPS: GARHIV Sitio: Edificio

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realizó visita al sitio solicitada evidenciando que el bacheal que esta afectando los edificios son acción del municipio de Pereira y Requiere de Mantenimiento ya que hay unos cuervos con un grado de inclinación bastante pronunciado.  
Se remitirá este comunicado al JOPAD de Pereira para que le haga atención a la situación lo más pronto posible.

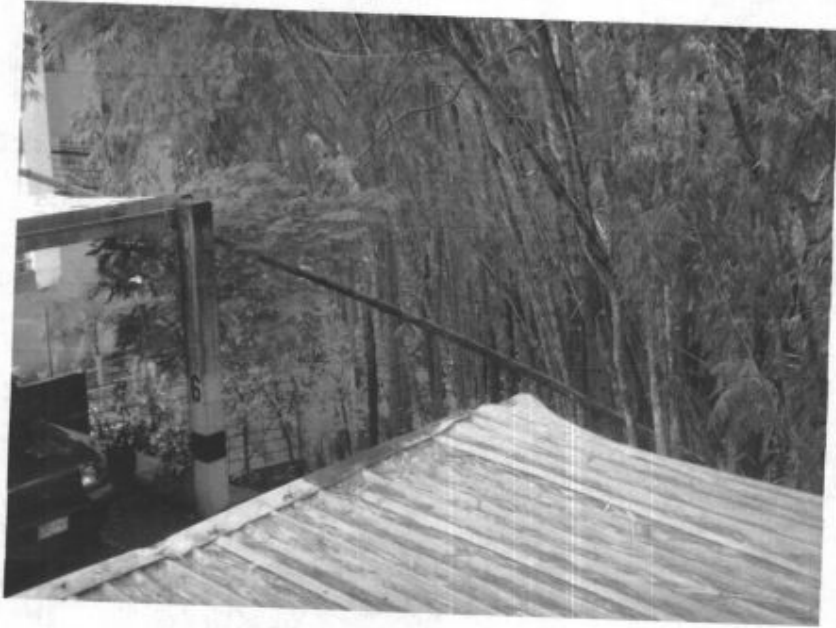
RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Supervisar por parte del Edificio la tuber correspondiente.  
Tener presente que el personal sea idóneo para dicha labor

#### Servidor Público o Contratista

Nombre: Juan Manuel Pinzón R.  
N.º de contrato (para los contratistas): 256/2016  
Firma: \_\_\_\_\_

#### Usuario que atendió la visita

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Propietario:  Administrador:  Empleado:  Otro:   
Cuál?: Visitante



















<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	44552
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	DAMARIS JIMENEZ VALENCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	12
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres, GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización	<b>Copia a:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - Contratista

